



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

24 ABR 2025

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS



Michelle

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXV LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

yp
TURNO: COMISIÓN DE
SEGURIDAD CIUDADANA
Y PROTECCIÓN CIVIL.

HONORABLE ASAMBLEA:

DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA, en mi carácter de Diputada del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27, fracción I, 28, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 110 fracción III, 114, 115 fracción I, 119, 126 fracción V, 145 BIS y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea con **DISPENSA DE TRÁMITE ANTE COMISIÓN, PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO RELATIVO A EMITIR EXHORTO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO, GENERAL BRIGADIER ESTADO MAYOR LAUREANO CARRILLO RODRÍGUEZ, A PRESENTAR EL PLAN DE SEGURIDAD QUE SE ESTA IMPLEMENTANDO EN EL ESTADO Y UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR RESULTADOS EFECTIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN BAJA CALIFORNIA.**

CONSIDERACIONES:

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios; lo que debemos entender como la obligación, por parte del Estado Mexicano, de tomar acciones concretas para salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, desde los distintos ámbitos de competencia a los que hace alusión el



artículo 21 de nuestra Carta Magna, donde, sin lugar a dudas, la prevención juega un papel determinante para la generación y preservación del orden público y la paz social.

La proliferación de la delincuencia afecta prácticamente a todos. Estudios realizados recientemente, señalan que, en el transcurso de una vida de cualquier persona, casi todo ciudadano será víctima de robo o de tentativa de delito violento y más de la mitad será objeto de ataques físicos a causa del incremento de la delincuencia. Es así que esto plantea un serio problema, convirtiéndose en una de las principales y constantes preocupaciones, tanto del poder público como de la comunidad.

Según datos del informe del Índice de Paz en México 2024 del Instituto para la Economía y la Paz, en el 2023 y principios de 2024 el impacto económico estimado de la violencia en México fue de 4.9 billones de pesos en términos constantes. Esto equivale al 19.8% del Producto Interno Bruto (PIB) de México o \$37,430 pesos por persona. Esto equivale a casi dos meses y medio de ingresos para el trabajador mexicano promedio. Tan solo en nuestro Estado el costo económico de la violencia oscila desde el 2023 a la actualidad del 20% al 39% del PIB Estatal¹.

Es una realidad que, en los últimos años, ante los altos índices de la delincuencia el tema de la prevención del delito ha entrado con fuerza en la elaboración de políticas públicas de seguridad ciudadana, sin embargo, y esto hay que reconocerlo, en muchos casos más como discurso, que, como práctica eficaz, y esto se debe en gran medida a la asignación de recurso en los presupuestos de egresos tanto del Estado como de los municipios.

¹ informe del Índice de Paz en México 2024 del Instituto para la Economía y la Paz, disponible en: <https://www.indicedepazmexico.org/mapa-mpi-2024>



Basta señalar que en nuestro Estado se aprobó la asignación de \$4,174,441,177.07 para la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado lo cual representa solo el 5% del presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, de la asignación de presupuesto en materia de seguridad para el programa de prevención social del delito y la violencia con participación ciudadana de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año en curso se asignan \$ 27,390,221.06 lo cual representa solo el 0.03% de nuestro presupuesto, mientras que estados que han avanzado a pasos agigantados en el combate a la delincuencia como Querétaro y Nuevo León asignan en promedio \$76, 868,249 para dichos programas.

Es vital señalar que a principios del mes de enero de 2025 en la presentación de las estrategias de Seguridad para el sexenio dirigido por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, puntualizo que para el eje de **Coordinación absoluta en el gabinete de seguridad y con los estados**, los objetivos principales para la construcción de paz en el país, son disminuir la incidencia delictiva, principalmente de homicidios dolosos y delitos de alto impacto como la extorsión, neutralizar generadores de violencia y redes criminales, con atención a zonas de alta incidencia delictiva **y fortalecer las capacidades de prevención y proximidad social de las policías locales y mejorar el diálogo con todos los sectores de la sociedad.**

Pese a los trabajos de coordinación de la Titular del Estado con el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, y del nombramiento del General Brigadier Estado Mayor Laureano Carrillo Rodríguez como Titular de la



Secretaría de Seguridad Ciudadana que entro en funciones el 01 de febrero del presente año, nuestro Estado atraviesa una crisis de inseguridad sin precedentes.

En 2024, nuestro estado ocupó el segundo lugar nacional en homicidios dolosos, con más de 2,368 asesinatos, lo que representa un promedio de 6.5 homicidios diarios. Tijuana es la ciudad más violenta del estado, con el 75% de estos homicidios, y Mexicali ha visto un preocupante incremento de crímenes violentos.

Los ciudadanos de Baja California viven con miedo. La impunidad, la falta de coordinación entre corporaciones policiacas y la ausencia de una estrategia efectiva han permitido que la violencia escale sin control. La reciente ejecución del activista Sunshine Antonio Rodríguez en San Felipe demuestra que el Estado ha perdido el control del orden público, permitiendo que la delincuencia organizada opere con total impunidad.

Y qué decir de los feminicidios, en el 2021 cuando se declaró la alerta de género se tuvieron 21 feminicidios, y con mucho dolor digo que en el 2024 tuvimos 34 víctimas de feminicidio, en 3 años no se ha hecho lo suficiente por eliminar los feminicidios, para erradicar la violencia, prevenir estos desgarradores delitos como arrebatarse una vida.

La ciudadanía exige respuestas. Exigimos acciones concretas, medibles y efectivas para detener la ola de violencia que azota nuestro estado. No podemos permitir que Baja California siga siendo rehén de la delincuencia.

Es momento de actuar con determinación y firmeza. El pueblo de Baja California merece vivir en paz y con seguridad.



Por ello, desde esta tribuna, exhorto al Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado, General Brigadier Estado Mayor Laureano Carrillo Rodríguez, a tomar medidas inmediatas y efectivas para devolver la paz a Baja California.

Con base en lo anterior, propongo el presente Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, General Brigadier Estado Mayor Laureano Carrillo Rodríguez, a que presente de manera inmediata ante esta Honorable Asamblea el plan de seguridad pública que en el desempeño de sus atribuciones se encuentra implementando, en el que especifique las estrategias concretas, metas medibles y plazos definidos para la reducción de la incidencia delictiva en el estado. Así como las que habrá de implementar para el fortalecimiento de las corporaciones policiales, la inversión en tecnología de videovigilancia y el fortalecimiento de la inteligencia operativa.

SEGUNDO. Se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, General Brigadier Estado Mayor Laureano Carrillo Rodríguez, a que rinda un informe detallado sobre los resultados obtenidos hasta la fecha en materia de seguridad pública, con indicadores claros que permitan evaluar los avances y detectar las fallas de la estrategia actual, así como el resultado de las inversiones que se han realizado en la implementación de tecnología de videovigilancia y las gestiones que al día de hoy se han implementado en coordinación con la Fiscalía General del Estado para la operatividad del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Calidad y Contacto Ciudadano en el Estado en cumplimiento a las reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de



Baja California y la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California publicadas en el Periódico Oficial del Estado No. 9, Sección III, de fecha 31 de enero de 2025, Tomo CXXXII. Dicho informe deberá contener medidas concretas para garantizar la disminución de homicidios y otros delitos de alto impacto en Baja California.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA
DIPUTADA DE LA XXV LEGISLATURA DEL
ESTADO DEL BAJA CALIFORNIA